

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 466
OSL/PNB/MIM 101582

796
Secc. 1ª N° _____
Materia: Sumario

LAS CONDES, 08 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo N° 187 del 23 de enero de 2020 de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión, que da cuenta de siniestro vehículo Placa Patente LXSV-18, conducido por el señor **RODRIGO AVENDAÑO GALVEZ**, acontecido el día 21.01.2020; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1019 de fecha 19 de febrero 2019.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **RODRIGO AVENDAÑO GALVEZ**, RUT: [REDACTED], Contrata grado 12º, Planta Técnica, dependiente del Departamento de Compras de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a don **SEBASTIAN MUÑOZ QUIROZ**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 9º, Planta Profesional, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Investigador
Of. de Partes

ya

